Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 960

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA, DATA SYSTEMS S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE MARCAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 18 de marzo de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.º 268 de fecha 13 de marzo de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "Adquisición de equipo para reconocimiento óptico de marcas para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 ínciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público, solicitó la gestión de compra de un sistema denominado solución para el reconocimiento óptico de marcas, encuestas y evaluación en general para la institución, según nota F.A.C.E.M.P. N.º 339/2012.

A ese respecto, por memorando n.º 328 de fecha 11 de marzo de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la adquisición de referencia.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", PAC institucional n.º 654, CDP N.º 211/13 PAC N.º 246794, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

Además, por nota UOC N.º 4046 de fecha 14 de diciembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa Ad Referéndum, de fechas 20 y 26 de febrero de 2013 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa DATA SYSTEMS S.A., para la "Adquisición de equipo para reconocimiento óptico de marcas para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 ínciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen DAJ N.º 49 de fecha 11 de marzo de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 960

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA, DATA SYSTEMS S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE MARCAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 ínciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la **"Adquisición de equipo para reconocimiento óptico de marcas para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 26 de febrero de 2013, a la empresa DATA SYSTEMS S.A., por la suma de **G. 23.800.000.-(Guaraníes veintitrés millones ochocientos mil)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	Lector de marcas especializado - Escáner Documental:	CANON	JAPON	1	23.800.000	23.800.000
	a-) Velocidad de escaneo a 200 dpi: *Unilateral*: Blanco y Negro 25 ppm, Color 25 ppm Escala de Grises 25 ppm *Bilateral*: Blanco y Negro 50 ipm, Color 50 ipm Escala de Grises 50 ipm b-) Alimentador automático de documentos de 30 hojas o superior.					
	□ Tamaño del Documento y área de escaneo □ Ancho: 51 mm a 216 mm					
	□ Largo: 53 mm a 355 mm □ Modo Documentos Largos hasta 3000mm c-) Sistema de arrastre o recorrido del Papel en Alimentador Automático de Documentos					

Abog. Lisa Mendía
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 960 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA, DATA SYSTEMS S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE MARCAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	☐ En Forma de U, para procesos masivos conservando el orden de páginas escaneadas.					
	☐ En Línea Recta, para documentación de mayor grosor.					
	Ej.: Cédula de Identidad, Tarjetas de Crédito etc. d-) Elemento de Escaneo: Sensor de Imagen por Contacto (CMOS)					
	e-) Resolución Óptica: 600 dpi. f-) Ciclo Máximo de escaneo diario hasta 1.500 escaneos o superior.					
	g-) ***Software incluido*** para el ambiente Windows que pueda dirigir las imágenes escaneadas directamente hacia las aplicaciones nube (cloud), tal como Microsoft SharePoint, también software controlador que permita lograr la fácil integración con Software Enterprise Content Management (ECM). ***(Ver especificaciones en el Anexo III)***					
	h-) Alimentación eléctrica 220 V					
	i-) Funcionalidades Mínimas: Detección Automática de Color, Detección Automática de Tamaño de Página, Eliminación automática de página en blanco, detección Ultrasónica de Alimentación doble y Modos de escaneo de Mejora de Texto.					
					Total Guaraníes	**23.800.000 .-**

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado